



Delegación Territorial en Granada

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE DE GRANADA POR LA QUE SE DESIGNA A LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO:

Expediente: EXPTE. CONTR 2024 343968

Titulo: SERVICIO DE EMBALAJE, TRANSPORTE, DESEMBALAJE, MONTAJE Y DESMONTAJE DE LAS OBRAS PARTICIPANTES EN LA EXPOSICIÓN TEMPORAL: "TORCUATO RUIZ DEL PERAL. EL OTOÑO DEL BARROCO"

De conformidad con lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y de acuerdo con la regulación prevista en el artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía,

RESUELVO

ÚNICO.- Designar a los miembros de la mesa de Contratación para la adjudicación del contrato de referencia, que quedará integrada, salvedad hecha de ausencia o enfermedad y, en general, cuando se produzca alguna causa justificada por la que los miembros titulares y sus suplentes sean sustituidos por quienes designe el órgano que los nombró, de la forma siguiente:

PRESIDENCIA

TITULAR: Antonio Fco. Caballero Luna, Secretario General Provincial. SUPLENTE: Francisco Javier Sánchez López, Jefe del Servicio Bienes Culturales.

VOCALES

- 1. Una persona en representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
- 2. Una persona en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
- 3. Emilio Escoriza Escoriza. Director del Museo Casa de los Tiros de Granada.
- 4. Mª Noelia García Lucena, funcionaria de la Secretaría General Provincial.

SUPLENTE: Daniel Delgado Ocaña, Jefe de Negociado de Contratación de la Secretaría General Provincial.

SECRETARIA

TITULAR: Ana Mª Sánchez Martínez, Jefa de Sección de Habilitación y Gestión Económica de la Secretaría General Provincial.

SUPLENTE: Raúl Jesús Maldonado Sánchez, Asesor Técnico de Informes y Recursos de la Secretaría General Provincial.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, ante este mismo órgano, o interponer di-

Paseo de la Bomba nº 11 18009 Granada

T: 958027800- Fax: 958027860 delegacion.granada.ccph@juntadeandalucia.es



FERNANDO ARCADIO EGEA FERNANDEZ-MONTESINOS			22/04/2024	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	NJvGw09O7cv4i4hV931bl5DLPf57YN	https://ws050.iuntadeandalucia.es/verificarFirma		



rectamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados en la misma forma conforme a lo indicado en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con cumplimiento de los requisitos previstos en la citada Ley, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

En Granada, a fecha de la firma electrónica

EL DELEGADO TERRITORIAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE Fdo.: Fernando Egea Fernández-Montesinos